



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0238- 2019 - MPH/A

Huanta, 09 de agosto de 2019

VISTO:

El Informe N° 036-2019-MPH/COORD-PIM/PHQ, de fecha 07 de agosto del año en curso, emitido por el coordinador del PIM, el cual solicita la designación del responsable de Equipo Técnico de Gestión Urbana y Territorial, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones;

Que, siendo necesario la designación del responsable del Equipo Técnico de Gestión Urbana Territorial – ETGUT. Que la División de Planeamiento y Catastro es el área responsable de la planificación y gestión del desarrollo urbano – territorial, de la elaboración, ejecución, control, actualización y evaluación de los instrumentos de gestión urbana – territorial, así como de las funciones relacionadas a la gestión del crecimiento urbano, para asegurar la ocupación segura en el territorio.

Que, el inc. 17 y 28) del Art. 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar, Cesar y sancionar al personal administrativos y de servicio;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad por decisión de la autoridad competente; y con fines de realizar las funciones descritas en beneficio de la población;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 133-2019-MPH/A, de fecha 07 de mayo del 2019 se designó como responsable del Equipo Técnico de la Gestión Urbana - Territorial (ETGUT);

Que, mediante el Informe N° 036-2019-MPH/COORD-PIM/PHQ, del coordinador PIM-2019, de 07 de agosto del 2019; solicita la actualización de la designación del Equipo Técnico de Gestión Urbana y Territorial- ETGUT, de la Municipalidad Provincial de Huanta.

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar como responsable del Equipo Técnico de la Gestión Urbana - Territorial (ETGUT) al Arq. JOHN MICHELE



MARTÍNEZ GUERRA con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir del 04 de julio del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO todo acto que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar al Designado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

ARTÍCULO CUARTO.- Hacer de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
RENOL SILBIO RICHARDO RAMOS
ALCALDE



20 AGO 2019
16:16 pm



20/08/19
9:27 am



20/08/19
4:17 pm